

**PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS PARA LA CREACIÓN,  
FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS  
ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL  
MUNICIPIO DE SOPÓ VIGENCIA 2023**

**COMUNICADO 04 - 2023**

**LISTADO FINAL DE PROPUESTAS GANADORAS**

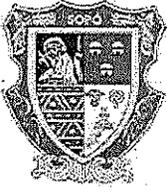
En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 044 de 11 de mayo de 2023 **"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA DEL PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS PARA LA CREACIÓN, FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ VIGENCIA 2023"**, y luego de finalizado el proceso de evaluación y deliberación de las propuestas habilitadas por parte del Jurado Evaluador, la Secretaría de Cultura se permite informa a todos los interesados que:

1. Según acta de calificación y recomendación motivada No. 002 del 22 de junio de 2023, los resultados definitivos producto de la consolidación y tabulación de los puntajes otorgados por cada uno de los Jurados evaluadores son los siguientes:

ÁREA	ESTÍMULO	LÍNEA TEMÁTICA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	PUNTAJE
7.1. MÚSICA	7.1.1. Premio municipal de composición	Creación	Te canto Sopó	Muisua	Persona Natural	77,33
			Promesa (Bambuco)	Trombonista 1974	Persona Natural	78,33
			Camino a Pionono	Tibas	Persona Natural	80,67
			Fuga	Tripulación Destino	Persona Natural	59,33
			Travesías	Oliver Flores	Persona Natural	78,00



			Dentro de Mi	Lord Of The Stone	Persona Natural	64,67
<b>7.2. DANZA</b>	7.2.2. Circulación de una puesta en escena de danza en dos (2) escenarios del municipio	Circulación	Latidos ancestrales	Compañía Artística Tibas SAS	Persona Jurídica	86,67
<b>7.3. TEATRO Y CIRCO</b>	7.3.1. Circulación municipal de una obra teatral en dos (2) escenarios no convencionales del municipio	Circulación	El cuenca y la leyenda el dorado	Colectivo Taran	Grupo Constituido	74,33
	7.3.2. Creación de una obra de teatro y/o circo	Creación	Cacique circo Sopó	Juan David Rodríguez Pantano	Grupo Constituido	56,00
			Corazón de águila	Colectivo Huichy	Grupo Constituido	80,67
	7.3.3. Fortalecimiento para procesos de formación en teatro y/o circo	Formación	Seminario CreArte	Yeimy Paola Araque Flautero	Persona Natural	65,67
			Taller creando y jugando	Paula Alejandra Méndez López	Persona Natural	66,00
<b>7.4. ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES</b>	7.4.1. Circulación regional, departamental o nacional para artistas plásticos y visuales	Circulación	Escuela de colores: circulación de arte público en comunidades educativas rurales y urbanas	Jesús Zambrano Rodríguez	Grupo Constituido	71,33
	7.4.2. Intervención pictórica en espacio público	Creación	Introspección	Diego Alejandro Rodríguez Mendivelso	Persona Natural	75,67
<b>7.5. AUDIOVISUALES</b>	7.5.1. Realización de un cortometraje tipo documental temática: el arte y la cultura en el municipio de sopó	Creación	El custodio	Lisandro Sarmiento Abril	Persona Natural	74,33
			Descubriendo talentos	Elsa Pachón Calderón	Persona Natural	53,00
			Kihichá bozha Archangelus (12 arcángeles en muisca y latín) - provisional	Asociación de Copropietarios, Antena Parabólica de Sopó	Persona Jurídica	89,00



<b>7.6. ARTES TRADICIONALES Y OFICIOS</b>	7.6.1. Premio municipal a la trayectoria en artes tradicionales y/o gastronómicas	Creación	Creación artesanal para la identidad cultural de Sopó	Martha Teresa Ochoa Gómez	Persona Natural	60,00
<b>7.7. LITERATURA</b>	7.7.1. Premio municipal de escritura creativa - sopó 2023	Creación Circulación	Cincuenta breves textos y una sola noticia	José Antonio Durán	Persona Natural	60,00
	7.7.2. Creación literaria de una obra inédita en género de cuento con temática libre	Creación	El bosque infinito	La Sombra del caminante	Persona Natural	77,00
			La culpa es de la bruja	Una Bruja	Persona Natural	75,67
<b>7.8. BIBLIOTECA</b>	7.8.1. Fortalecimiento de la escritura creativa, la lectura y la oralidad en articulación con instituciones educativas	Formación Circulación	Nimiedades, literatura invisible.	Colectivo de Pensamiento Creativo CPC	Grupo Constituido	78,00
			Mi cuerpo es territorio	Valeria Agudelo Mendoza	Persona Natural	41,33
	7.8.2. Fortalecimiento y desarrollo de clubes de lectura en la red municipal de bibliotecas públicas de sopó "Eduardo Carranza"	Formación Circulación	A leer sin cuentos "Armando Cuentacuentos y sus amigos"	Johon Fredy Méndez Parra	Persona Natural	50,00
<b>7.9. PATRIMONIO</b>	7.9.1. Realización de una investigación en patrimonio cultural "identificación de los conocedores del patrimonio cultural inmaterial del municipio de sopó"	Investigación Preservación	"De tierra, raíces y cultivos de Sopó	Suna Huichca	Grupo Constituido	81,33
	7.9.2. Premio municipal a iniciativas que promueven la apropiación social, la protección y salvaguardia del	Creación Formación Preservación	Quyc Nycuy (Guardianes de historias)	María Camila Pinilla Aparicio	Persona Natural	55,33
			Sopó mi pueblito, de la oralidad a la viralidad	Harol Andrés Párraga Gómez	Persona Natural	71,00



	patrimonio cultural y/o memoria histórica del municipio de sopó		Premio Trayectoria	Ruth Marlene Bohórquez Delgado	Persona Natural	92,33
			Premio municipal patrimonio cultural	Centro de Historia de Sopó	Grupo Constituido	79,33
			Patrimonium regalo de nuestros antepasados	Diana Patricia López Sanabria	Persona Natural	50,67
<b>7.10. TURISMO CULTURAL</b>	7.10.1. Creación y diseño de una ruta turística y guion curatorial de un paisaje cultural del municipio de sopó	Investigación Creación Circulación	Museo interactivo de Sopó	Cristiam Nicolas Robayo Rojas	Persona Natural	76,67
			Galería artística a cielo abierto: Memoria de los pueblos	Juan Ernesto Sánchez Rodríguez	Persona Natural	78,67

2. Que en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta los parámetros de participación establecidos en la Cartilla del Portafolio Municipal de Estímulos 2023, numeral 5.1. Criterios de Evaluación, **Nota 1.** "Para la adjudicación de los estímulos en cada una de las áreas de la presente convocatoria se tendrá en cuenta el mayor puntaje obtenido en la evaluación frente a las demás propuestas participantes. Por otra parte, el puntaje mínimo requerido para ser candidato a obtener un estímulo debe ser de sesenta (60) puntos sobre la totalidad de los cien (100) puntos de la calificación", los ganadores son los siguientes:

ÁREA	ESTÍMULO	LÍNEA TEMÁTICA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	PUNTAJE
<b>7.1. MÚSICA</b>	7.1.1. Premio municipal de composición	Creación	Camino a Pionono	Tibas	Persona Natural	80,67
<b>7.2. DANZA</b>	7.2.2. Circulación de una puesta en escena de danza en dos (2) escenarios del municipio	Circulación	Latidos ancestrales	Compañía Artística Tibas SAS	Persona Jurídica	86,67

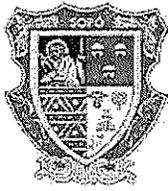
JCMendoza



N°5C-CER313325



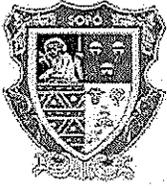
N°5C-CER313325



<b>7.3. TEATRO Y CIRCO</b>	7.3.1. Circulación municipal de una obra teatral en dos (2) escenarios no convencionales del municipio	Circulación	El cuenca y la leyenda el dorado	Colectivo Taran	Grupo Constituido	74,33
	7.3.2. Creación de una obra de teatro y/o circo	Creación	Corazón de águila	Colectivo Huichy	Grupo Constituido	80,67
	7.3.3. Fortalecimiento para procesos de formación en teatro y/o circo	Formación	Taller creando y jugando	Paula Alejandra Méndez López	Persona Natural	66,00
<b>7.4. ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES</b>	7.4.1. Circulación regional, departamental o nacional para artistas plásticos y visuales	Circulación	Escuela de colores: circulación de arte público en comunidades educativas rurales y urbanas	Jesús Zambrano Rodríguez	Grupo Constituido	71,33
	7.4.2. Intervención pictórica en espacio público	Creación	Introspección	Diego Alejandro Rodríguez Mendivelso	Persona Natural	75,67
<b>7.5. AUDIOVISUALES</b>	7.5.1. Realización de un cortometraje tipo documental temática: el arte y la cultura en el municipio de sopó	Creación	Kihichá bozha Archangelus (12 arcángeles en muisca y latín) - provisional	Asociación de Copropietarios, Antena Parabólica de Sopó	Persona Jurídica	89,00
<b>7.6. ARTES TRADICIONALES Y OFICIOS</b>	7.6.1. Premio municipal a la trayectoria en artes tradicionales y/o gastronómicas	Creación	Creación artesanal para la identidad cultural de Sopó	Martha Teresa Ochoa Gómez	Persona Natural	60,00



<b>7.7. LITERATURA</b>	7.7.1. Premio municipal de escritura creativa - sopó 2023	Creación Circulación	Cincuenta breves textos y una sola noticia	José Antonio Durán	Persona Natural	60,00
	7.7.2. Creación literaria de una obra inédita en género de cuento con temática libre	Creación	El bosque infinito	La Sombra del caminante	Persona Natural	77,00
<b>7.8. BIBLIOTECA</b>	7.8.1. Fortalecimiento de la escritura creativa, la lectura y la oralidad en articulación con instituciones educativas	Formación Circulación	Nimiedades, literatura invisible.	Colectivo de Pensamiento Creativo CPC	Grupo Constituido	78,00
<b>7.9. PATRIMONIO</b>	7.9.1. Realización de una investigación en patrimonio cultural "identificación de los conocedores del patrimonio cultural inmaterial del municipio de sopó"	Investigación Preservación	"De tierra, raíces y cultivos de Sopó"	Suna Huichca	Grupo Constituido	81,33
	7.9.2. Premio municipal a iniciativas que promueven la apropiación social, la protección y salvaguardia del patrimonio cultural y/o memoria histórica del municipio de sopó.	Creación Formación Preservación	Premio Trayectoria	Ruth Marlene Bohórquez Delgado	Persona Natural	92,33
<b>7.10. TURISMO CULTURAL</b>	7.10.1. Creación y diseño de una ruta turística y guion curatorial de un paisaje cultural del municipio de sopó	Investigación Creación Circulación	Galería artística a cielo abierto: Memoria de los pueblos	Juan Ernesto Sánchez Rodríguez	Persona Natural	78,67



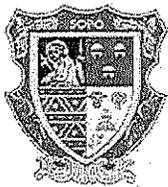
3. Declarar desierto el estímulo "7.8.2. Fortalecimiento y desarrollo de clubes de lectura en la red municipal de bibliotecas públicas de sopó "Eduardo Carranza" por cuanto la propuesta presentada no alcanzo el puntaje mínimo requerido según lo establecido en la Cartilla del Portafolio Municipal de Estímulos 2023, numeral 5.1. Criterios de Evaluación, **Nota 1.** "Para la adjudicación de los estímulos en cada una de las áreas de la presente convocatoria se tendrá en cuenta el mayor puntaje obtenido en la evaluación frente a las demás propuestas participantes. Por otra parte, el puntaje mínimo requerido para ser candidato a obtener un estímulo debe ser de sesenta (60) puntos sobre la totalidad de los cien (100) puntos de la calificación".

<b>7.8. BIBLIOTECA</b>	7.8.2. Fortalecimiento y desarrollo de clubes de lectura en la red municipal de bibliotecas públicas de sopó "Eduardo Carranza"	Formación Circulación	A leer sin cuentos "Armando Cuentacuentos y sus amigos"	Johon Fredy Méndez Parra	Persona Natural	50,00
------------------------	---	-----------------------	---	--------------------------	-----------------	-------

4. Que de acuerdo con el Decreto 044 del 11 de mayo de 2023 y la Cartilla del Portafolio Municipal de Estímulos 2023 numeral 5.1. Criterios de Evaluación, **Nota 7.** "Dado el caso en que no se presentaron propuestas en las áreas o líneas señaladas en la presente convocatoria o algunas se llegaron a declarar desiertas, la Secretaría de Cultura de Sopó podrá reasignar los recursos teniendo en cuenta las recomendaciones y los puntajes dados a cada propuesta por parte del jurado evaluador. En ningún caso, estos recursos podrán ser distribuidos en propuestas que por decisión del jurado evaluador hayan sido declaradas ganadoras de la presente convocatoria". La Secretaría de Cultura en virtud de lo anteriormente expuesto, realizará la entrega de los estímulos a las siguientes propuestas de acuerdo al puntaje, recomendaciones y criterio técnico del jurado:



ÁREA	ESTÍMULO	LÍNEA TEMÁTICA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	PUNTAJE
7.1. MÚSICA	7.1.1. Premio municipal de composición de	Creación	Promesa (Bambuco)	Trombonista 1974	Persona Natural	78,33
			Travesías	Oliver Flores	Persona Natural	78,00
7.5. AUDIOVISUALES	7.5.1. Realización de un cortometraje tipo documental temática: el arte y la cultura en el municipio de sopó	Creación	El custodio	Lisandro Sarmiento Abril	Persona Natural	74,33
7.7. LITERATURA	7.7.2. Creación literaria de una obra inédita en género de cuento con temática libre	Creación	La culpa es de la bruja	Una Bruja	Persona Natural	75,67
7.9. PATRIMONIO	7.9.2. Premio municipal a iniciativas que promueven la apropiación social, la protección y salvaguardia del patrimonio cultural y/o memoria histórica del municipio de sopó	Creación Formación Preservación	Premio municipal patrimonio cultural	Centro de Historia de Sopó	Grupo Constituido	79,33
7.10. TURISMO CULTURAL	7.10.1. Creación y diseño de una ruta turística y guion curatorial de un paisaje cultural del municipio de sopó	Investigación Creación Circulación	Museo interactivo de Sopó	Cristiam Nicolas Robayo Rojas	Persona Natural	76,67



5. Que, de acuerdo a los resultados anteriormente mencionados, se recuerda a todos los ganadores de la convocatoria que de conformidad con los parámetros de participación establecidos en la Cartilla del Portafolio Municipal de Estímulos en el numeral "6.2. Otorgamiento del Estímulo" deberán allegar **Carta de Aceptación del Estímulo** (Documento Anexo), únicamente a través del correo electrónico [pme.scultura@gmail.com](mailto:pme.scultura@gmail.com) durante los dos (2) días siguientes a la publicación del presente comunicado de acuerdo a lo establecido en el Cronograma general de la convocatoria.

La presente comunicación se expide a los veintitrés (23) días del mes de junio del año 2023

Atentamente,

  
**LIC. JUAN CARLOS MENDOZA GÓMEZ**  
**Secretario de Cultura**

Con copia: Archivo  
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Gómez - Secretario de Cultura   
Proyectó: Oswaldo León Caballero - Contratista



Sopó, \_\_\_\_ de junio de 2023

Señores

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ**  
**Atte. SECRETARÍA DE CULTURA**

**ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN, COMPROMISOS Y AUTORIZACIÓN**

Cordial saludo.

Yo \_\_\_\_\_ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, actuando a título personal o en representación de la organización \_\_\_\_\_, ganador (a) de la Convocatoria del Portafolio Municipal de Estímulos 2023, en el área de \_\_\_\_\_, línea temática \_\_\_\_\_, estímulo \_\_\_\_\_ con el proyecto denominado \_\_\_\_\_, por medio del presente documento manifiesto libre y voluntariamente que **ACEPTO** el estímulo económico otorgado por la Alcaldía Municipal de Sopó – Secretaría de Cultura, **COMPROMETIÉNDOME** a ejecutar el proyecto presentado en los tiempos y términos establecidos.

En consecuencia, y siendo totalmente competente, capaz y consiente con la firma del presente documento, declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Todos los datos aquí registrados corresponden a la realidad y son totalmente veraces.
2. No me encuentro incurso (a) en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, para recibir el estímulo económico del cual soy ganador (a).
3. He aceptado todos los requisitos generales y específicos de la convocatoria.
4. Con la obra o proyecto ganador aceptó todos los deberes y obligaciones de entregarlo terminado dentro de los tiempos establecidos.
5. Soy propietario (a) integral de los derechos de explotación de la(s) obra(s) o proyecto (s) y, en consecuencia, autorizo su utilización, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición.



6. Mi lugar de residencia continua y permanente durante los últimos dos (2) años, es el Municipio de Sopó.
7. Conozco la responsabilidad e implicaciones penales que conlleva relacionar algún dato falso, de acuerdo con lo consagrado por el Código Penal en su artículo 442, el cual dispone: “Art. 442 **FALSO TESTIMONIO**. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años”.
8. Destinaré el 100% del monto de los recursos económicos otorgados en la ejecución del estímulo.
9. Otorgaré crédito a la Alcaldía Municipal de Sopó - Secretaría de Cultura, en todas las actividades desarrolladas o material publicado, en relación con el estímulo recibido. Para publicaciones físicas o virtuales o material impreso o virtual, solicitaré la respectiva autorización de la Secretaría de Cultura de Sopó.
10. No cederé en ningún caso el estímulo o desarrollo del proyecto a terceros.
11. Enviaré los documentos e informes requeridos y/o pactados para el trámite de los pagos, en los tiempos establecidos por la Alcaldía Municipal de Sopó – Secretaría de Cultura, e igualmente cumpliré con todas y cada una de las obligaciones contraídas como también con la información solicitada.
12. Mantendré indemne a la Alcaldía Municipal de Sopó – Secretaría de Cultura ante cualquier reclamación.
13. Cumpliré con todo lo demás que haya señalado la convocatoria.
14. Acepto que en caso de que se llegue a comprobar fraude, plagio o falsedad frente al proyecto presentado, durante su ejecución, entrega o vigencia posterior, me será retirado automáticamente el estímulo y tendré que devolver el valor de los pagos realizados sobre el mismo, junto con sus intereses y actualizaciones, de manera inmediata a la Alcaldía Municipal de Sopó (dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comprobación notificada) y que quedare inhabilitado para participar en cualquier otra convocatoria del Municipio - Secretaría de Cultura durante los cinco (5) años siguientes, sin perjuicio de las acciones judiciales que se pueda iniciar.
15. Acepto que de renunciar al estímulo o de no cumplir la totalidad de las obligaciones para su ejecución o de entrega de la obra o proyecto en los tiempos establecidos o en caso que la propuesta en la etapa de ejecución o finalización no cumpla con las condiciones pactadas, me será retirado automáticamente el estímulo y tendré que devolver el valor de los pagos realizados sobre el mismo, junto con sus intereses y actualizaciones, de manera inmediata a la Alcaldía Municipal de Sopó (dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comprobación de cualquiera de los casos mencionados).



Igualmente, en mi calidad de ganador (a) de la Convocatoria del “Portafolio Municipal de Estímulos 2023”, siendo totalmente competente, capaz y consiente manifiesto que, con la firma del presente documento, **AUTORIZO** a la Alcaldía Municipal de Sopó -Secretaría de Cultura a:

1. Dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad.
2. Que utilice la obra o proyecto y/o fragmentos de ellas, con fines únicamente culturales y pedagógicos, entendiéndose con ello que la Alcaldía Municipal de Sopó – Secretaría de Cultura adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades y formatos, inclusive para uso audiovisual, y el de comunicación y distribución pública, como también para su distribución nacional o internacional, la comunicación pública en eventos nacionales e internacionales en los cuales se presenten hallazgos o resultados de la convocatoria, la puesta a disposición en redes sociales, la emisión en el servicio público de televisión nacional regional, comunitaria, universitaria o local; todo lo anterior sin ánimo de lucro y única y exclusivamente para los fines educativos y culturales. La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor y la Alcaldía Municipal de Sopó – Secretaría de Cultura garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, y 30 de la Ley 23 de 1982, en cuanto a la mención del nombre del autor y para cualquier otra forma de utilización de la obra, deberá ser previa y expresamente autorizada por el titular de los derechos patrimoniales.

La presente autorización se entiende concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel regional, nacional e internacional por un (1) año prorrogable, previo acuerdo con el autor.

Por virtud de este documento, en calidad de ganador (a) y autor (a), manifiesto bajo la gravedad del juramento que soy propietario integral de los derechos de explotación de la misma y, en consecuencia, puede autorizar su utilización, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderé directa y exclusivamente por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a la Alcaldía Municipal de Sopó – Secretaría de Cultura.



Con la firma del presente documento doy constancia que conozco y acepto todas las obligaciones derivadas de la Convocatoria del "Portafolio Municipal de Estímulos para la Creación, Formación, Investigación y Circulación de productos artísticos y Culturales de la Secretaría de Sopó vigencia 2023", de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 044 del 11 de mayo de 2023.

Con mi firma doy fe de lo anterior, acepto y me comprometo a cumplir plenamente con las condiciones de la convocatoria.

**Firma del ganador (a):** \_\_\_\_\_

**Nombre del ganador (a):** \_\_\_\_\_

**No. de identificación:** \_\_\_\_\_

**Teléfono fijo o celular:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**Dirección de residencia:** \_\_\_\_\_

